

80683
Bucaramanga, 9 de enero de 2024

Doctor.
GUSTAVO ALBERTO HERRERA ÁVILA
notificaciones@gha.com.co
APODERADO GENERAL DE ALLIANZ SEGUROS S.A.
E. S. D.

Contraloría General de la República :: SGD 09-01-2024 11:08
Al Contestar Cite Este No.: 2024EE0001605 Fol:0 Anex:0 FA:0
ORIGEN 80683 GRUPO DE RESPONSABILIDAD FISCAL DE SANTANDER / CINDY DAYANA GOMEZ
SAAVEDRA
DESTINO ALLIANZ SEGUROS S.A.
ASUNTO PROCESO DE RESPONSABILIDAD FISCAL CONTESTACIÓN DE LIQUIDACIÓN DEL
OBS

2024EE0001605



REF. Contestación de liquidación del detrimento patrimonial de fechas 21, 26 de diciembre de 2023 y 04 de enero de 2024.

PRF 80682-2023-43694

Con toda atención, en respuesta a la solicitud de liquidación del detrimento patrimonial al Estado, por el que se procede dentro del proceso de responsabilidad fiscal N°2023-43694, me permito manifestar que la liquidación a fecha del mes de diciembre de 2023, no es posible toda vez que el Departamento Administrativo Nacional de Estadística "DANE" no ha certificado el Índice de Precios al Consumidor (IPC), correspondiente al mes de diciembre de 2023, tal y como se evidencia en la pagina de la entidad: <https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/precios-y-costos/indice-de-precios-al-consumidor-ipc>

Se le reitera que el valor actualizado a resarcir por parte de los presuntos responsables fiscales vinculados es la suma de **CUARENTA Y TRES MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS VEINTIOCHOS PESOS CON CUARENTA Y OCHO CENTAVOS (\$43.592.828,48)**, Es de anotar, que el valor de la indexación realizada se mantiene hasta el 30 de noviembre de 2023.

El número de cuenta y Banco para realizar el pago correspondiente es el siguiente: Cuenta Corriente 1100-50001205 del Banco Popular, a nombre de Dirección del Tesoro Nacional, de la Contraloría General de la República, Nit: 899999067-2.

Finalmente, respecto de la reiteración de solicitud de liquidación del detrimento patrimonial, y en referencia al porcentaje de participación pública de CENFER S.A., este despacho le reitera que la póliza emitida por Allianz brinda protección exclusivamente a la persona jurídica CENFER S.A, no a sus accionistas, tal y como se le indico en el oficio N° 2023EE0215924 del 5 de diciembre de 2023.

Se le ratifica la cifra indicada en este oficio y el oficio N° 2023EE0186881 del 25 de octubre de 2023.

Atentamente,

Cindy D. Gómez S.

CINDY DAYANA GOMEZ SAAVEDRA

cindy.gomez@contraloria.gov.co

Abogada Sustanciadora

Grupo de Responsabilidad Fiscal

Gerencia Departamental Santander

Contraloría General de la República

Archivo: TRD 80683-266-03 Proceso de Responsabilidad Fiscal